

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0025657/2019

CÓRDOBA,

31 MAY 2019

VISTO

La solicitud de la Secretaría de Extensión para presentar la obra teatral: **"Hilda y Freud"** escrita por el Dr. Antonio Quinet el 22 de junio de este año en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la obra es de interés para la comunidad de la Facultad y del público en general;

Que el Dr Antonio Quinet realizará en la Facultad actividades de docencia, investigación y extensión en la semana del 17 al 22 de junio del corriente año;

Que es misión de la Universidad la difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.

Que la actividad tendrá un arancel de \$300 (trescientos pesos) en concepto de entrada;

Que corresponde costear los pasajes de traslado ida y vuelta (Buenos Aires- Córdoba; Córdoba- Buenos Aires) y alojamiento del director de la Obra Sergio Alejandro Raffa y de los actores Florencia Farías y Alfredo Carlos Grande;

Que se necesita contratar servicio de iluminación profesional;

Que la actividad cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización de la actividad de extensión presentación de la obra teatral: **"Hilda y Freud"** escrita por el Dr. Antonio Quinet el 22 de junio de 2019 .-

ARTÍCULO 2: Autorizar al Área Económica el cobro del arancel de \$300 (trescientos pesos) en concepto de entrada.

ARTÍCULO 3: Autorizar el pago de los pasajes aéreos de ida y vuelta Buenos Aires Córdoba y alojamiento del director de la Obra Sergio Alejandro Raffa y de los actores Florencia Farías y Alfredo Carlos Grande.

ARTÍCULO 4º: Autorizar el pago del servicio de iluminación profesional para la puesta en escena de la obra mencionada.

ARTÍCULO 5º: Imputar los gastos mencionados en los artículos 3 y 4 a la siguientes apertura programática:

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Extensión a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

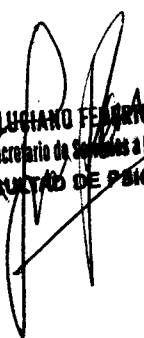
2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0025657/2019

A.0001.075.003.001.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°


Dr. LUCIANO FERRUCCIO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA

793


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

